INFORME MENSUAL No. 9 DE SUPERVISION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN No. 1853 DE 2025, CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN - MINISTERIO DEL INTERIOR - FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, FONSECON CON EL MUNICIPIO DE PORE DEPARTAMENTO DE CASANARE.

MES: MAYO DE 2026

1. GENERALIDADES DEL CONVENIO

OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE PORE - CASANARE.		
UBICACIÓN DEL PROYECTO:	Carrera 16 No. 2-52,60,86, 94,100 (Pore-Casanare)		
BENEFICIARIO:	PORE – CASANARE		
VALOR TOTAL APORTES DEL PROYECTO	**APORTES MIN – FONSECON**		$ 6.137.496.878,00
	APORTES ENTIDADES PÚBLICAS		$ 1.090.327.873,00
	TOTAL, APORTES DEL CONVENIO		$ 7.227.824.751,00
FECHA SUSCRIPCIÓN	03/09/2025		
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONVENIO/ CONTRATO	02/02/2027		
SUPERVISOR DEL CONVENIO POR PARTE DEL ENTE TERRITORIAL	YESSICA ALEJANDRA PÉREZ DÍAZ		
REGISTRO PRESUPUESTAL MININTERIOR	No. 43425	03/09/2025	DD/MM/AAAA
COMPROMISO VIGENCIA FUTURA (si aplica)	No. 925	03/09/2025	DD/MM/AAAA
REGISTRO PRESUPUESTAL ENTE GUBERNAMENTAL	No. N/A	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA
FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA INICIAL	No. 625-47-994000003338	03/09/2025 05/08/2027	
FECHA DEL ACTA DE INICIO EJECUCIÓN DEL CONVENIO/ CONTRATO	03/09/2025		
VALOR DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 246.190.551,00		
VALOR DE INTERVENTORÍA A ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 90.475.027,00		
VALOR DE OBRA	$ 6.515.230.380,00		
VALOR INTERVENTORÍA A LA OBRA	$ 375.928.793,00		

VALOR ADICIONAL DE OBRA	N/A
PERIODO PRESENTE INFORME	01 DE MAYO DE 2026 AL 31 DE MAYO DE 2026
PORCENTAJE TIEMPO EJECUCIÓN ACUMULADO DEL CONVENIO	52.94%

2. ASPECTOS FINANCIEROS CONVENIO/CONTRATO

- Convenio interadministrativo/ Contrato (adjuntar casillas si la cantidad de desembolsos es mayor o el convenio/ contrato tuvo adiciones)

CONCEPTO	REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO	PORCENTAJE DE OBRA REQUERIDO	FECHA DE PAGO	VALOR
PRIMER DESEMBOLSO	MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($1.227.499.376), contra entrega de los siguientes productos: A. Suscripción del acta de inicio. B. Aprobación de Póliza de Garantía. C. Designación de la supervisión del convenio por parte del municipio. D. Aprobación del cronograma del convenio por parte del supervisor del MINISTERIO	NO APLICA	28/10/2025	$ 1.227.499.376,00
SEGUNDO DESEMBOLSO	MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($1.227.499.376), contra entrega de los siguientes productos: A. Contar con los pliegos definitivos que soportan el proceso de contratación de los Estudios, Diseños y Ejecución de obra, así como el de interventoría debidamente publicados a través de la plataforma SECOP. B. Evidencias de instalación de valla informativa del proyecto. C. Informe del supervisor del Municipio con registro fotográfico donde se evidencie que el lote ya se encuentra listo para iniciar la obra y cuenta con los puntos de agua, luz y alcantarillado. D. Acta de socialización del proyecto con la comunidad. E. Remisión de Informe y/o balance financiero expedido por el ENTE TERRITORIAL, donde conste la ejecución de los recursos aportados por el MINISTERIO al corte del mes inmediatamente anterior a la solitud de desembolso, para lo cual deberá diligenciar el Anexo suministrado por el MINISTERIO, y se deberán adjuntar copias de: facturas, cuentas de cobro, actas, órdenes de pago, comprobantes de egreso y copia de los extractos de las cuentas bancarias utilizadas para el manejo de recursos del convenio.	NO APLICA	30/12/2025	$ 1.534.374.219,00
TOTAL, DESEMBOLSOS A LA FECHA DEL INFORME				**$2.761.873.595,00**
TOTAL, VALOR LEGALIZADO POR EL MUNICIPIO A LA FECHA DEL INFORME (según información de contratación derivada)				**$ 0,00**

A la fecha de radicación del presente informe, y de conformidad con lo establecido en la cláusula sexta (06) del anexo de condiciones contractuales del Convenio No. 1853 de 2025, el MINISTERIO – FOSECON a la cuenta de ahorros Bancolombia No. 84000003464 a nombre del municipio de Pore, el día 28 de octubre realizó un primer (01) desembolso por un valor de MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($1.227.499.376,00) y el dia 30 de diciembre de 2025 un segundo (02) desembolso por un valor de MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS

SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE PESOS M/CTE ($1.534.374.219,00); Para un total de dinero desembolsado de DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($2.761.873.595,00).

En consecuencia, y previo cumplimiento de los requisitos establecidos, se encuentran pendientes tres (03) desembolsos adicionales, por un valor total de TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS VEINTITRÉS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE ($3.375.623.283,00).

3. PÓLIZA CONVENIO/ CONTRATO

De acuerdo con la cláusula octava (08) del anexo de condiciones contractuales del convenio No. 1853 de 2025, se constituyen las siguientes garantías:

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA				
PÓLIZA No.	AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIAS	
			FECHA INICIO	FECHA FINAL
625-47-994000003338	Cumplimiento	$ 1.445.564.950,20	03/09/2025	05/08/2027
FECHA DE APROBACIÓN		03 de septiembre de 2025		

4. INFORMACIÓN CONTRATACIÓN DERIVADA

Con el fin de dar cumplimiento al objeto contractual del Convenio Interadministrativo de Cofinanciación No. 1853 de 2025, se adelanta la contratación derivada a través de los siguientes contratos:

- **Contrato de Ejecución de Estudios, Diseños y Construcción de Obra**

TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE OBRA
No. DE CONTRATO:	0345 DEL 22 DE DICIEMBRE DE 2025
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE PORE NIT: 800.099.429-3
CONTRATISTA:	CONSORCIO INGEOEST NIT No. 902.019.050-4 R.L. CRISTHIAN CAMILO SANCHEZ MORENO CC. 1.113.789.169 de Roldanillo TV 12G Bis A 42 – 40 Sur 3118675020 ingeoestsas@gmail.com
OBJETO:	ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE PORE DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

VALOR DEL CONTRATO:	SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($6.761.265.480,00)
INTERVENTOR DEL CONTRATO:	CONSORCIO INTERCAM NIT No. 902.020.020-5 R/L. IVANA DURLEY BRICEÑO RAMIREZ CC. 1.122.137.612 de Acacias Calle 24 # 20 – 02 3102623377 grupocorbansas@gmail.com
PLAZO DE EJECUCIÓN:	DIEZ (10) MESES
FECHA FIRMA CONTRATO:	22 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE ACTA DE INICIO:	13 DE FEBRERO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	12 DE DICIEMBRE DE 2026
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA:	0%
PORCENTAJE DE TIEMPO TRANSCURRIDO:	35.64%

- **Contrato de Ejecución de Interventoría a Estudios Diseños y Construcción de Obra**

TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE CONSULTORÍA
No. DE CONTRATO:	0346 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2025
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE PORE NIT: 800.099.429-3
CONTRATISTA:	CONSORCIO INTERCAM NIT No. 902.020.020-5 R/L. IVANA DURLEY BRICEÑO RAMIREZ CC. 1.122.137.612 de Acacias Calle 24 # 20 – 02 3102623377 grupocorbansas@gmail.com
OBJETO:	INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURIDICA Y AMBIENTAL A LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE PORE CASANARE
VALOR DEL CONTRATO:	CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($466.403.820,00)
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	YESSICA ALEJANDRA PÉREZ DÍAZ SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS

PLAZO DE EJECUCIÓN:	ONCE (11) MESES
FECHA FIRMA CONTRATO:	30 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE ACTA DE INICIO:	06 DE FEBRERO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÍON:	05 DE ENERO DE 2027
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA:	0%
PORCENTAJE DE TIEMPO TRANSCURRIDO:	34.43%

5. INFORME DEL SUPERVISOR DEL MUNICIPIO

De conformidad con los lineamientos del convenio No 1853 de 2025, el municipio de Pore ha realizado los trámites y actividades correspondientes para lograr el cumplimiento de las diferentes obligaciones contractuales:

- En cumplimiento de las obligaciones adquiridas mediante la Cláusula Segunda del Anexo del Convenio, se procedió a dar el trámite correspondiente a la correspondencia recibida respecto al convenio, como se relaciona a continuación.

Oficio No.	Fecha Elaborado	Fecha Radicado	Medio	Remitente	Destinatario	Asunto	Oficio respuesta No.	Enviado/ Recibido
Por correo sin consecutivo	04/05/2026	04/05/2026	Correo	Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana - Ministerio del interior - FONSECON	Secretaría de Obras Públicas	COMITE TÉCNICO NO. 3 (CONV. 1853-2025 - PORE, CASANARE)		Recibido
Por correo sin consecutivo	08/05/2026	08/05/2026	Correo	Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana - Ministerio del interior - FONSECON	Secretaría de Obras Públicas	COMITE TÉCNICO NO. 4 (CONV. 1853-2025 - PORE, CASANARE)		Recibido
Por correo sin consecutivo	08/05/2026	08/05/2026	Correo	Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana - Ministerio del interior - FONSECON	Secretaría de Obras Públicas	Remisión Acta Comité Técnico No. 3 – Convenio Interadministrativo No. 1853 de 2025		Recibido
Por correo sin consecutivo	08/05/2026	08/05/2026	Correo	Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana - Ministerio del interior - FONSECON	Secretaría de Obras Públicas	COMITE TÉCNICO NO. 4 (CONV. 1853-2025 - PORE, CASANARE)		Recibido
765277	14/05/2026	14/05/2026	Correo	Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana - Ministerio del interior - FONSECON	Secretaría de Obras Públicas	CITACIÓN PRESENCIAL - COMITE DE ESTUDIOS Y DISEÑOS.	SOP 120.18.00-101	Recibido

Oficio No.	Fecha Elaborado	Fecha Radicado	Medio	Remitente	Destinatario	Asunto	Oficio respuesta No.	Enviado/ Recibido
Por correo sin consecutivo	15/05/2026	15/05/2026	Correo	Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana - Ministerio del interior - FONSECON	Secretaría de Obras Públicas	ENTREGA DE INFORMES ACORDE A OBSERVACIONES CONVENIO No. 1853 de 2025		Recibido
Por correo sin consecutivo	15/05/2026	15/05/2026	Correo	Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana - Ministerio del interior - FONSECON	Secretaría de Obras Públicas	ENTREGA DE INFORMES ACORDE A OBSERVACIONES CONVENIO No. 1853 de 2025		Recibido
SOP 120.18.00-101	15/05/2026	15/05/2026	Correo	Secretaría de Obras Públicas	Ministerio del interior - FONSECON	Relación de personal para comité presencial - Radicado 2026-2-003122-023900 Id: 765277		Enviado
745790	20/04/2026	20/05/2026	Correo	Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana - Ministerio del interior - FONSECON	Secretaría de Obras Públicas	SOLICITUD CARGUE PLAN DE PAGOS - CONV.1853-2025 (PORE-CASANARE)		Recibido
767690	19/05/2026	20/05/2026	Correo	Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana - Ministerio del interior - FONSECON	Secretaría de Obras Públicas	RESPUESTA A SOLICITUD DE SUSPENSIÓN NO. 1 (PORE - CASANARE)		Recibido
772091	25/05/2026	25/05/2026	Correo	Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana - Ministerio del interior - FONSECON	Secretaría de Obras Públicas	Convocatoria a comité presencial de entrega de Estudios, diseños y obra - Convenio Interadministrativo No. 1853 de 2025		Recibido

- En el marco del acompañamiento técnico y la articulación interinstitucional, los días 5, 11, 19, 20, 28 y 29 de mayo de 2026 se llevaron a cabo diversos comités técnicos, tanto virtuales como presenciales, estos últimos desarrollados en las instalaciones de la Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana del Ministerio del Interior. En dichas jornadas participaron profesionales del Ministerio del Interior, del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, de la Alcaldía Municipal de Pore, así como representantes del contratista de obra y de la interventoría, con el propósito de realizar seguimiento permanente al desarrollo de la etapa de estudios y diseños del proyecto.

  Durante las mesas técnicas se efectuó una revisión integral de los componentes arquitectónico, topográfico, geotécnico y bioclimático, verificando el cumplimiento de los lineamientos técnicos, normativos y funcionales exigidos para la formulación del proyecto. En este proceso se analizaron aspectos relacionados con la implantación de la edificación, la distribución arquitectónica de los espacios, los accesos peatonales y vehiculares, la circulación interna, el programa de áreas, la accesibilidad, el cumplimiento de la normativa urbanística y patrimonial, las condiciones topográficas y geotécnicas del predio, el manejo de aguas lluvias, así como los criterios de confort térmico, eficiencia energética y sostenibilidad incorporados en el diseño bioclimático.

Como resultado de las revisiones realizadas, las entidades participantes formularon observaciones y recomendaciones técnicas encaminadas al fortalecimiento de la propuesta, solicitando la actualización y complementación de planos arquitectónicos, memorias de cálculo y descriptivas, cuadros de áreas, perfiles topográficos, estudios bioclimáticos, detalles constructivos y demás documentos de soporte necesarios para sustentar técnica y normativamente los estudios y diseños presentados.

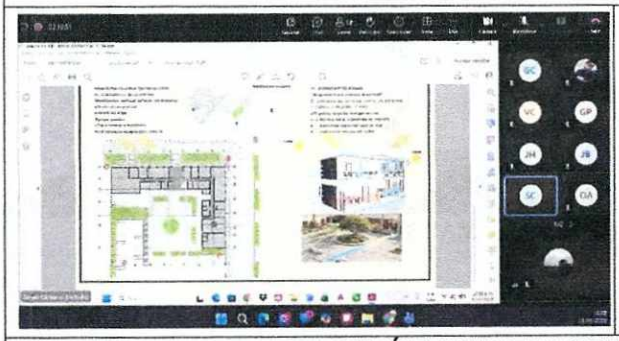
De igual manera, en cada una de las sesiones se realizó seguimiento al cumplimiento de los compromisos adquiridos por el equipo consultor, verificando el avance en la atención de las observaciones formuladas y definiendo nuevas actividades orientadas a consolidar los estudios y diseños requeridos para obtener la viabilidad técnica del proyecto y continuar con el proceso de revisión y aprobación ante las entidades competentes. Solicitando mayor compromiso por parte del equipo contratista.

COMITÉ TECNICO VIRTUAL 05 DE MAYO DE 2026





COMITÉ TECNICO VIRTUAL 11 DE MAYO DE 2026





COMITÉ TECNICO PRESENCIAL 19 DE MAYO DE 2026



COMITÉ TECNICO PRESENCIAL 20 DE MAYO DE 2026



COMITÉ TECNICO PRESENCIAL 28 DE MAYO DE 2026



COMITÉ TECNICO PRESENCIAL 29 DE MAYO DE 2026



- En atención a la solicitud de suspensión del Convenio Interadministrativo presentada por la Administración Municipal ante la Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana del Ministerio del Interior, la supervisión del ente nacional emitió respuesta indicando que la necesidad de revisión y aprobación del componente arquitectónico por parte del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes no constituye una causal suficiente para autorizar la suspensión del convenio.

  Lo anterior, teniendo en cuenta que dicho procedimiento se encontraba contemplado dentro del cronograma de ejecución aprobado desde el inicio del contrato, correspondiendo a una actividad previsible e inherente al desarrollo de la etapa de estudios y diseños. En consecuencia, la supervisión del Ministerio del Interior manifestó que este trámite debía ser gestionado dentro de los tiempos contractuales previstos, razón por la cual no encontró mérito para acceder a la solicitud de suspensión elevada por la entidad territorial.

- Durante el mes de mayo de 2026, la Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana del Ministerio del Interior, en su calidad de supervisión del Convenio Interadministrativo, emitió el correspondiente aval técnico para continuar con el trámite administrativo de los Informes Mensuales No. 1, 2, 3, 4, 5 y 6, una vez verificadas las observaciones formuladas y los ajustes realizados por el municipio. Así mismo, la supervisión solicitó cargar la información correspondiente al Pago No. 1 y Pago No. 2 realizado por el Ministerio.

  En virtud de lo anterior, la supervisión del Municipio de Pore procedió a realizar el cargue de los informes, soportes contractuales y demás documentos requeridos en la plataforma SECOP II – proceso No. CD-1853-2025, garantizando la trazabilidad, publicidad y transparencia del proceso contractual, de conformidad con la normatividad vigente. La información correspondiente puede ser consultada a través del siguiente enlace: https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.8704010

En lo que respecta al Contrato de Ejecución de Estudios, Diseños y Construcción de Obra (Contrato No. 345 de 2025)

- Por parte del contratista del contrato de obra No. 345 de 2025, se mantienen actualizadas las pólizas contractuales. A continuación, se relaciona las pólizas en vigencia.

SEGUROS DEL ESTADO S.A				
PÓLIZA No.	AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIAS	
			FECHA INICIO	FECHA FINAL
30-44-101068303 (Anexo 4)	Cumplimiento del contrato	$ 1.352.253.096	13/02/2026	14/06/2027
	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	$ 1.352.253.096	13/02/2026	14/12/2029
	Estabilidad y calidad de la obra	$ 1.352.253.096	5 años	
	Calidad del servicio	$ 676.126.548	14/12/2026	14/12/2029
FECHA DE APROBACIÓN		10 de marzo de 2026		
30-40-101025892 (Anexo 4)	Predios labores y operaciones	$ 700.362.000	13/02/2026	14/12/2026
	Contratistas y subcontratistas	$ 700.362.000	13/02/2026	14/12/2026

SEGUROS DEL ESTADO S.A				
PÓLIZA No.	AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIAS	
			FECHA INICIO	FECHA FINAL
	Vehículos propios y no propios	$ 700.362.000	13/02/2026	14/12/2026
	Responsabilidad civil patronal	$ 700.362.000	13/02/2026	14/12/2026
	Daño emergente y lucro cesante	$ 700.362.000	13/02/2026	14/12/2026
	Perjuicios extrapatrimoniales	$ 700.362.000	13/02/2026	14/12/2026
FECHA DE APROBACIÓN		11 de marzo de 2026		

- Se llevó a cabo la debida publicación de documentación contractual en la plataforma SECOP I, los cuales se pueden consultar con el número de proceso MP-LP-003/2025.

Referente al Contrato de Ejecución de Interventoría a los Estudios Diseños y Construcción de Obra (Contrato No. 346 de 2025)

- Por parte del contratista del contrato de interventoría No. 346 de 2025, se mantienen actualizadas las pólizas contractuales. A continuación, se relaciona las pólizas en vigencia.

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA				
PÓLIZA No.	AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIAS	
			FECHA INICIO	FECHA FINAL
620-47-994000059602 (Anexo 1)	Cumplimiento	$ 46.640.382	06/02/2026	05/05/2027
	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	$ 23.320.191	06/02/2026	05/01/2030
	Calidad del servicio	$ 46.640.382	06/02/2026	05/05/2027
FECHA DE APROBACIÓN		11 de marzo de 2026		

- Mediante oficio S.O.P. 120.18.00-097, la supervisión del contrato realizó un llamado formal de atención al contratista de interventoría, debido al incumplimiento en la entrega oportuna de la documentación contractual requerida. En particular, se evidenció que, a la fecha del requerimiento, no se había efectuado la radicación de las subsanaciones correspondientes a las observaciones formuladas previamente por la supervisión, ni tampoco se había presentado el informe mensual correspondiente al período de ejecución ya finalizado.

  De igual manera, se requirió la entrega de los soportes que acreditan el pago oportuno de los aportes al Sistema General de Seguridad Social y demás obligaciones parafiscales del personal vinculado a la ejecución contractual, en cumplimiento de la normativa vigente y de las obligaciones establecidas en el contrato. La supervisión reiteró la importancia de atender oportunamente estos requerimientos, advirtiendo que la entrega extemporánea de la información genera retrasos en los procesos de revisión, aprobación de informes, trámite

de cuentas de cobro y seguimiento integral a la ejecución del contrato, afectando el normal desarrollo de las actividades de supervisión y control.

- Durante el mes de mayo de 2026, específicamente los días 14 y 26, se llevaron a cabo comités técnicos virtuales de seguimiento a los contratos derivados del Convenio Interadministrativo, con la participación de representantes de la Administración Municipal de Pore, la supervisión designada por la entidad territorial, la interventoría y el contratista de obra. Estas reuniones tuvieron como propósito realizar seguimiento al avance de la etapa de estudios y diseños, verificar el cumplimiento de los compromisos contractuales y definir las acciones necesarias para garantizar el desarrollo adecuado del proyecto.

  En el desarrollo de las mesas de trabajo se revisaron los ajustes efectuados a la propuesta arquitectónica como resultado de las observaciones formuladas por el Ministerio del Interior y el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes. Particularmente, se evaluó la distribución funcional de los espacios, la organización del programa arquitectónico, la ubicación de accesos, la circulación peatonal y la relación entre las diferentes dependencias, buscando optimizar la funcionalidad del futuro Centro Administrativo Municipal y garantizar el cumplimiento de los criterios técnicos, normativos y patrimoniales aplicables.

  Así mismo, se definieron actividades encaminadas a complementar la información técnica y planimétrica del proyecto, incluyendo la actualización de planos, cuadros de áreas, detalles constructivos y demás documentos de soporte requeridos para fortalecer el expediente técnico. Igualmente, se impartieron recomendaciones orientadas a optimizar la implantación del proyecto, ajustar la localización de algunos espacios y elementos de apoyo, mejorar la conectividad entre ambientes y fortalecer los componentes topográfico y bioclimático, con el propósito de garantizar una solución arquitectónica técnica, funcional y acorde con las condiciones del sitio.

  Finalmente, se efectuó seguimiento al cumplimiento de los compromisos asumidos por el equipo consultor, verificando los avances alcanzados en el estudio bioclimático, la incorporación de estrategias de sostenibilidad y confort ambiental, así como los ajustes realizados a la propuesta arquitectónica, especialmente en lo relacionado con el acceso principal, la organización funcional de la edificación y la atención de las observaciones formuladas por las entidades competentes, con miras a consolidar una propuesta integral que permitiera continuar el proceso de revisión y aprobación del proyecto.

COMITÉ TECNICO VIRTUAL 14 DE MAYO DE 2026





COMITÉ TECNICO VIRTUAL 26 DE MAYO DE 2026





- Se llevó a cabo la debida publicación de documentación contractual en la plataforma SECOP I, los cuales se pueden consultar con el número de proceso MP-CMA-001/2025.

El presente informe se expide en Pore Casanare a los seis (06) días del mes de Julio de 2026

Cordialmente,

YESSICA ALEJANDRA PEREZ DIAZ
Secretaria de Obras Públicas
(Supervisión Ente Territorial - Convenio No. 1853 de 2025)

Proyectó: Wendy Dayne Patiño Acero
Apoyo a la Supervisión Cto. 035-2026

GESTIÓN DOCUMENTAL
Original: Persona natural y/o jurídica (destinatario)
1ª Copia Dependencia Productora

ANEXO No.1 **INFORME FINANCIERO**

Interior	PROCESO	GESTION DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN	1
	FORMATO	ANEXO	PÁGINA	1 DE 1
		INFORME FINANCIERO	FECHA DE VIGENCIA	07/11/2025

INFORME FINANCIERO DEL 01 DE MAYO AL 31 DE MAYO DE 2026
MUNICIPIO DE PORE, DEPARTAMENTO DE CASANARE

PROYECTO (S): AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE PORE - CASANARE.

CUENTA (AHORROS) No. 84000003464 **DEL BANCO:** **BANCOLOMBIA**

VALOR CONVENIO $ 7,227,824,751.00

VALOR APORTE MINISTERIO DEL INTERIOR $ 6,137,496,878.00
VALOR APORTE MUNICIPIO $ 1,090,327,873.00

	FECHA DE GIRO		
VALOR GIRADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR:	OCTUBRE 26 DE 2025	GIRO 1	$ 1,227,499,376.00
VALOR GIRADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR:	DICIEMBRE 30 DE 2025	GIRO 2	$ 1,534,374,219.00
VALOR GIRADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR:		GIRO 3	$ 0.00
VALOR GIRADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR:		GIRO 4	$ 0.00
VALOR GIRADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR:		GIRO 5	$ 0.00
		TOTAL GIRADO MINISTERIO DEL INTERIOR	$ 2,761,873,595.00

VALOR TOTAL RECURSOS DESEMBOLSADOS A LA CUENTA A LA FECHA (1) $ 2,761,873,595.00

VALOR CONTRATADO:

CONTRATO No.	NOMBRE CONTRATISTA	VALOR CONTRATO	VALOR ADICION (SI APLICA)	TOTAL CONTRATADO	VALOR FINANCIADO CON ESTE CONVENIO
0345 DE 2025-12-22	CONSORCIO INGEOEST	$ 6,761,265,480.00	N/A	$ 6,761,265,480.00	$ 6,761,265,480.00
0346 DE 2025-12-30	CONSORCIO INTERCAM	$ 466,403,820.00	N/A	$ 466,403,820.00	$ 466,403,820.00
TOTAL CONTRATADO				$ 7,227,669,300.00	$ 7,227,669,300.00

VALOR PAGADO A LA FECHA A LOS CONTRATOS:

CONTRATO No.	OBJETO DEL PAGO	No. DE ORDEN DE PAGO	No. DE COMPROBANTE DE EGRESO	FECHA DE PAGO	AFECTACION RECURSOS MINISTERIO DEL INTERIOR	AFECTACION RECURSOS DEL MUNICIPIO	VALOR DEL PAGO
VALOR TOTAL PAGADO (2)					$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00

RENDIMIENTO FINANCIEROS GENERADOS EN LA CUENTA DEL CONVENIO

FECHA RENDIMIENTOS GENERADOS	VALOR RENDIMIENTOS GENERADOS
31/10/2025	$ 53,674.53
30/11/2025	$ 402,633.80
30/12/2025	$ 457,309.08
31/01/2026	$ 1,053,762.36
28/02/2026	$ 952,130.81
31/03/2026	$ 1,054,527.43
30/04/2026	$ 1,020,893.38
31/05/2026	$ 1,055,319.03
TOTAL (3)	$ 6,050,250.42

DEVOLUCION RENDIMIENTOS FINANCIEROS A LA CUENTA (AHORROS) DEL TESORO NACIONAL No. ----------

FECHA DEVOLUCION RENDIMIENTOS	VALOR DEVOLUCION RENDIMIENTOS GENERADOS	No. DE RECIBO DE CONSIGNACION DEVOLUCION RENDIMIENTOS

ANEXO No.**2** EXTRACTO BANCARIO **RECURSOS GIRADOS POR MINISTERIO DEL INTERIOR**

Bancolombia

Fogafín
Seguridad para tu dinero

Producto protegido por el Seguro de Depósitos
www.fogafin.gov.co

ESTADO DE CUENTA

DESDE: 2026/04/30 HASTA: 2026/05/31

CUENTA DE AHORROS

NÚMERO 84000003464

SUCURSAL PAZ DE ARIPORO

ESTUDIOS, DISEæOS Y CONTRUCCION DELCENTR

CR 4 16 45

PORE CASANARE 0000852630 Conv. Cofin Nº 1853 2025 CAM.

OK

Evolucionamos nuestra imagen
pero tus tarjetas siguen
siendo válidas.



¡Ten siempre a la mano tus extractos! Consulta o descarga tus extractos del presente mes o los meses anteriores, cada vez que los necesites ingresando a la sucursal virtual personas, opción Documentos-Extractos.

RESUMEN

SALDO ANTERIOR	$	2,766,868,526.39	*SALDO PROMEDIO*	$	2,766,902,569
TOTAL ABONOS	$	1,055,319.03	*CUENTAS X COBRAR*	$	.00
TOTAL CARGOS	$	.00	*VALOR INTERESES PAGADOS*	$	1,055,319.03
SALDO ACTUAL	$	2,767,923,845.42	*RETEFUENTE*	$	.00

FECHA	DESCRIPCIÓN	SUCURSAL	DCTO.	VALOR	SALDO
31/05	ABONO INTERESES AHORROS FIN ESTADO DE CUENTA			1,055,319.03	2,767,923,845.42

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Powered by CamScanner

ANEXO No.**3** EXTRACTO BANCARIO **RECURSOS GIRADOS POR MUNICIPIO DE PORE**

Bancolombia

Fogafín
Seguridad para tu dinero

Producto protegido por el Seguro de Depósitos
www.fogafin.gov.co

ESTADO DE CUENTA

DESDE: 2026/04/30 HASTA: 2026/05/31

CUENTA DE AHORROS

NÚMERO 84000003487

SUCURSAL PAZ DE ARIPORO

OK

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO #1853 2025

CR 4 16 45

PORE CASANARE 0000852630

Conv. interad 1853 de 2025

Evolucionamos nuestra imagen
pero tus tarjetas siguen
siendo válidas.



¡Ten siempre a la mano tus extractos! Consulta o descarga tus extractos del presente mes o los meses anteriores, cada vez que los necesites ingresando a la sucursal virtual personas, opción Documentos-Extractos.

RESUMEN

SALDO ANTERIOR	$	1,090,625,885.13	*SALDO PROMEDIO*	$	1,090,637,809
TOTAL ABONOS	$	369,648.17	*CUENTAS X COBRAR*	$	.00
TOTAL CARGOS	$	.00	*VALOR INTERESES PAGADOS*	$	369,648.17
SALDO ACTUAL	$	1,090,995,533.30	*RETEFUENTE*	$	.00

FECHA	DESCRIPCIÓN	SUCURSAL	DCTO.	VALOR	SALDO
31/05	ABONO INTERESES AHORROS FIN ESTADO DE CUENTA			369,648.17	1,090,995,533.30

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Powered by CamScanner

ANEXO No.**4 ASISTENCIA A COMITES PRESENCIALES**

Interior	PROCESO	PLANEACIÓN, DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y COMUNICACIONES	VERSIÓN	08
	FORMATO	LISTA DE ASISTENTES	PÁGINA	1 de 2
			FECHA VIGENCIA	09/09/2024

Tema: Revision estudios y diseños CAM-Pare					
Responsable u organizador: Ministerio del Interior	Dependencia: Subdirección de proyectos para la seguridad y convivencia ciudadana				
Ciudad: Bogota D.C	Lugar y/o enlace:	☐Presencial ☐Virtual	Fecha		Hora inicial
			Día	Mes	Año
Tipo ☐ Comité ☐ Junta ☐ Reunión ☐ Inducción ☐ Reinducción ☐ Capacitación ☐ Actividad ☐ Otro: ¿Cuál?_____			19	05	2026

Para el diligenciamiento del siguiente formato, tener en cuenta los siguientes acrónimos: * **Sexo de Nacimiento (SN):** Mujer (M); Hombre (H); Intersexual (I); Prefiero no decirlo (PN). **Persona con Discapacidad (PD):** Física (F); Visual (V); Auditiva (A); Intelectual (I); Psicosocial (P); Múltiple (M); Sordoceguera (S) **Pertenencia Étnica (PE)**: Indígena (I); Gitano(a) (G); Raizal (R); Palenquero(a) (P); Afrocolombiano (a)/Afrodescendiente (A); No Aplica (NA).

N°	NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	EDAD	SN	PD	PE	¿ES USTED VICTIMA DEL CONFLICTO, DE VIOLACIONES AL DDHH O INFRACIONES AL DIH?			ENTIDAD O DEPENDENCIA	CARGO / ROL	CORREO ELECTRONICO	TELÉFONO / EXTENSIÓN	FIRMA
							SI	NO	PN					
1	Nicolas Felipe Garcia	1013676158	28					X		CONSORCIO INGEOEST	Topografo	nfgtgr10@gmail.com	3102760398	Nicolas Garcia
2	Carlos Alfredo Garcia	1003650041	25					X		Intercom	Topografo	castroalfredo26088@hotmail.com	3007447395	Carlos Garcia
3	John Freddy Cardona H.	1.121.909.400	32					X		CONSORCIO INGEOEST	R/L suplente	vrp900115@vrmilitar.edu.co	3132045990	
4	Edward Peña	1014281490	29					X		Intercon	Arquitecto	edward1996.1407@gmail.com	3204848987	
5	SERGIO ROBERTO CÁRDENAS	1096951682	35					X		CONSORCIO INGEOEST.	ARQUITECTO	serqc6hm@gmail.com	3203270273	
6	GIOVANNI DURÁN P.	85477883	61					X		MINCULTURAS	PROF. ESP.	gduran@mincultura.gov.co	3155472424	
7	Manuel F. Mendoza. S.	1062409785	28					X		consorcio ingeoest	Prof. Esp.	manuel.mendoza.sarmiento@gmail.com	3106890831	
8	Wendy J. Petitto A.	1118564898	30					X		Alcaldía Pore	Apoyo Social	WJPA-@Hotmail.com	3107995718	
9	Yessica Perez Diaz	1160427XX	30					X		Alcaldía Pore	Supervisora	S_obra_publicas@pore-casanare.gov.co	3142793734	
10	Juan Gabriel Zarate	4051374.	51					X		Alcaldia Pore	prof.	grgzar@hotmail.com	3123554604	
11	Henry Daniel Ortiz Pinto	1049634893	32					X		Alcaldía Pore	Jefe Planeación	Planeacionyobras@porecasanare.gov.co	3108103458	
12														
13														

- *Insertar las filas que sean necesarias*
- *Los datos anteriormente consignados son acogidos según la política de tratamiento y protección de datos personales en el Ministerio del Interior en el marco la ley 1581 de 2012.*

19 de mayo de 2026

Interior	PROCESO	PLANEACIÓN, DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y COMUNICACIONES	VERSIÓN	08
	FORMATO	LISTA DE ASISTENTES	PÁGINA	1 de 2
			FECHA VIGENCIA	09/09/2024

Tema: Revisión estudios y diseños CAM - Pore.						
Responsable u organizador: Subdirección de Proyectos.	Dependencia:			Fecha		Hora inicial
Ciudad: Bogota D.C	Lugar y/o enlace:	☐Presencial ☐Virtual	Día	Mes	Año	Hora final
Tipo ☐ Comité ☐ Junta ☐ Reunión ☐ Inducción ☐ Reinducción ☐ Capacitación ☐ Actividad ☐ Otro: ¿Cuál?_____			20	05	2026	

Para el diligenciamiento del siguiente formato, tener en cuenta los siguientes acrónimos: * **Sexo de Nacimiento (SN):** Mujer (M); Hombre (H); Intersexual (I); Prefiero no decirlo (PN). **Persona con Discapacidad (PD):** Física (F); Visual (V); Auditiva (A); Intelectual (I); Psicosocial (P); Múltiple (M); Sordoceguera (S) **Pertenencia Étnica (PE)**: Indígena (I); Gitano(a) (G); Raizal (R); Palenquero(a) (P); Afrocolombiano (a)/Afrodescendiente (A); No Aplica (NA).

N°	NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	EDAD	SN	PD	PE	¿ES USTED VICTIMA DEL CONFLICTO, DE VIOLACIONES AL DDHH O INFRACIONES AL DIH?			ENTIDAD O DEPENDENCIA	CARGO / ROL	CORREO ELECTRONICO	TELÉFONO / EXTENSIÓN	FIRMA
							SI	NO	PN					
1	Wendy J. Patiño A.	1143564848						x		Alcaldia de Pore.	Apoyo a la supervisión	WJPU-@hotmail.com	3107495718	
2	Juan Gabriel zárate	4051372						x		Alcaldia Pore	Apoyo	arqzar@hotmail.com	3123554604	
3	Henry Daniel Oros Pinto	1099639893						X		Alcaldia Pore	Jefe Planeación	Planeacionyobras@pore-casanare.gov.c	3108108458	
4	John Fredy Cárdenas Hernández	1121409400	32					X		consorcio ingeoert	P/a supplante	420900225@unimilitar.edu.co	3132315990	
5	Manuel Felipe Mendoza S.	1052409785	28					X		Consorcio Ingeoert	Contratista	manuel.mendoza.sabmaca@gmail.com	3102693831	
6	OSCAR MEDINA	7174495						X		MINCULTURA	Contratista	dmedina@mincultura.gov.co 1160		
7	SERGIO CÁRDENAS	1094951682						X		CONSORCIO INGEOERT.	ARQUITECTO	serac6hn@gmail.com	3203470273	
8	Giovanni Durán P.	85477883	51					X		MINCULTURA	PROF. ESP	goduron@mincultura.gov.co	3155472424	
9	Edward Peña	1014284490						X		Interventor	Arquitecto	edward1996.1407@gmail.com	3208348994	
10	Yessica Pérez Díaz	1116042554	30					X		Alcaldia Pore	Sec obras	S-obraspublicas@pore.casanare.gov.co	3142937378	
11	Cristian Peña	1.118.560739	31					X		CONSORCIO Ingeoert	Auxiliar	cristianpe.arq@gmail.com	3017613154	
12														
13														

- Insertar las filas que sean necesarias
- Los datos anteriormente consignados son acogidos según la política de tratamiento y protección de datos personales en el Ministerio del Interior en el marco la ley 1581 de 2012

20 de mayo de 2026 3:42 p. m.

Interior	PROCESO	PLANEACIÓN, DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y COMUNICACIONES	VERSIÓN	08
	FORMATO	LISTA DE ASISTENTES	PÁGINA	1 de 2
			FECHA VIGENCIA	09/09/2024

Tema:	REVISIÓN ESTUDIOS Y DISEÑOS CAM-PORE					
Responsable u organizador:	MINISTERIO DEL INTERIOR	Dependencia:	SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS			
Ciudad:	BOGOTA D.C	Lugar y/o enlace:	MINISTERIO DEL INTERIOR SEDE BANCOL	☒ Presencial ☐ Virtual	Fecha: Día 28 / Mes 05 / Año 26	Hora inicial / Hora final
Tipo ☐ Comité ☐ Junta ☐ Reunión ☐ Inducción ☐ Reinducción ☐ Capacitación ☐ Actividad ☐ Otro: ¿Cuál?_____						

Para el diligenciamiento del siguiente formato, tener en cuenta los siguientes acrónimos: * **Sexo de Nacimiento (SN):** Mujer (M); Hombre (H); Intersexual (I); Prefiero no decirlo (PN). **Persona con Discapacidad (PD):** Física (F); Visual (V); Auditiva (A); Intelectual (I); Psicosocial (P); Múltiple (M); Sordoceguera (S) **Pertenencia Étnica (PE)**: Indígena (I); Gitano(a) (G); Raizal (R); Palenquero(a) (P); Afrocolombiano (a)/Afrodescendiente (A); No Aplica (NA).

Nº	NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	EDAD	SN	PD	PE	¿ES USTED VICTIMA DEL CONFLICTO, DE VIOLACIONES AL DDHH O INFRACIONES AL DIH? SI	NO	PN	ENTIDAD O DEPENDENCIA	CARGO / ROL	CORREO ELECTRONICO	TELÉFONO / EXTENSIÓN	FIRMA
1	SERGIO CARDENAS	1096951682	35					X		CONSORCIO INGEOST.	ARQUITECTO	Serac6hm@gmail.com	3109770273	
2	Edward Peña	1014281499	29					X		Interventoria	Arquitecto	edward19961407@gmail.com	3204848997	
3	Giovanni Durán Polo	85477883	51					X		MINCULTURAS	Prof Esp.	gduran@mincultura.gov.co	3155472424	
4	OSCAR MEDINA.							X		MINCULTURAS	CONTRATISTA	omedina@mincultura.gov.co		
5	Henry Daniel Ovos Pinto	1049634893	32					X		Alcaldía de Pore	Jefe Planeación	Planeacionyobras@pore-casanare.gov.co	3108108458	
6	Yesbicer Alejandra Perez	1.116042.554	30					X		Alcaldía de Pore	Sec. obras/Sup	Sobraspublicas@Pore-casanare.gov.co	3142937076	
7	Wendy J. Patiño A.	1.118.564.898						X		Alcaldía de pore	Sec. obras/Supv	WJPA_@hotmail.com	3207995718	
8	Juan Gabriel Zárate	4051277.	51					X		Alcaldía Pore	prof apoyo	orgzar@hotmail.com	3123554604	
9	John Fredy Cardenas H	1121904400	32					X		consorcio ingeost	R/L Social	U20900215@unimilitar.edu.co	3232325990	
10	Gaspar Alberto Pinto	86101013	55					X		Mincultura	Apoyo	gaspinto@mincultura.gov.co	310 6850819	
11														
12														
13														

- Insertar las filas que sean necesarias
- Los datos anteriormente consignados son acogidos según la política de tratamiento y protección de datos personales en el Ministerio del Interior en el marco la ley 1581 de 2012.

Interior	PROCESO	PLANEACIÓN, DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y COMUNICACIONES	VERSIÓN	08
	FORMATO	LISTA DE ASISTENTES	PÁGINA	1 de 2
			FECHA VIGENCIA	09/09/2024

Tema:	Revision estados y deberes CAM – Pore						
Responsable u organizador:	Ministerio de interior	Dependencia:	Subdirección de Proyectos				
Ciudad:	Bogotá D.C.	Lugar y/o enlace:		☒ Presencial ☐ Virtual	Fecha		Hora inicial
					Día: 29	Mes: 05	Año: 2024
Tipo: ☐ Comité ☐ Junta ☐ Reunión ☐ Inducción ☐ Reinducción ☐ Capacitación ☐ Actividad ☐ Otro: ¿Cuál?							Hora final

Para el diligenciamiento del siguiente formato, tener en cuenta los siguientes acrónimos: * **Sexo de Nacimiento (SN):** Mujer (M); Hombre (H); Intersexual (I); Prefiero no decirlo (PN). **Persona con Discapacidad (PD):** Física (F); Visual (V); Auditiva (A); Intelectual (I); Psicosocial (P); Múltiple (M); Sordoceguera (S). **Pertenencia Étnica (PE):** Indígena (I); Gitano(a) (G); Raizal (R); Palenquero(a) (P); Afrocolombiano (a)/Afrodescendiente (A); No Aplica (NA).

Nº	NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	EDAD	SN	PD	PE	¿ES USTED VICTIMA DEL CONFLICTO, DE VIOLACIONES AL DDHH O INFRACCIONES AL DIH? SI	NO	PN	ENTIDAD O DEPENDENCIA	CARGO / ROL	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO / EXTENSIÓN	FIRMA
1	Wendy J. Pedraza A.	1118564895						X		Alcaldía Pore	Apoyo a la Supervisión	wilpa_@hotmail.com	3045452198	
2	Yessica Alejandra Peña	1116092534						X		Alcaldía Pore	Sec. Obras Supervisora	S.ObrasPublicas@pore-casanare.gov.co	3142837356	
3	Harry Daniel Cruz Pinto	1.049.654.891						X		Alcaldía Pore	Jefe Oficina Asesora Planeación	Planeacion.y.desarrollo@pore-casanare.gov.co	3108884138	
4	Juan Zárate	VC01279						X		Alcaldía Pore	pres APOYO	arq.zuri@hotmail.com	3123554604	
5	Sergio Nariño	1076951682						X		CONSORCIO INGEFOREST	ARQUITECTO	Serac6ha@gmail.com	3205270273	
6	John F. Cardenas	1121949468						X		Consorcio Ingeforest	R/L suplente	u2a900.2122@mail.hrsta.co	3132213790	
7	Gonzalo Jose Cruz	80420013						X		Magistrado	Supervisión	gonzalocruz@contraloria.gov.co	3105850093	
8														
9														
10														
11														
12														
13														

- Insertar las filas que sean necesarias
- Los datos anteriormente consignados son acogidos según la política de tratamiento y protección de datos personales en el Ministerio del Interior en el marco la ley 1581 de 2012.

ANEXO No.**5** A**CTA** COMITE **No. 3**

ACTA No.	04-2026
FECHA	05-05-2026
CIUDAD	Virtual
No. CONTRATO y/o CONVENIO	1853-2025
OBJETO:	*AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE PORE -CASANARE*
PORCENTAJE DE AVANCE DE LA EJECUCION %	Obra: 0%
MOTIVO:	COMITÉ NO. 3 DE SEGUIMIENTO DE ESTUDIOS Y DISEÑOS

PARTES

Entidad / Parte	Nombre	Cargo / Representación
Ministerio del Interior	Viterbo Gómez Carvajal	Supervisor del Convenio
Ministerio del Interior	Valentina Gómez Cabrera	Apoyo a la Supervisión
Ministerio del Interior	Gonzalo Antonio Flórez Peña	Profesional de apoyo a la Supervisión
Ministerio de Cultura	Óscar Humberto Medina Acero	Ingeniero civil / asesor estructural del grupo PSU
Ministerio de Cultura	Giovanni Durán Polo	Arquitecto del grupo de patrimonio cultural y modelo urbano
Municipio de Pore	Jorge Garzón	Alcalde municipal
Municipio de Pore	Yessica Alejandra Pérez	Secretaria de Obras Públicas / Supervisora del Convenio
Municipio de Pore	Wendy Patiño	Apoyo a la Supervisión municipal
Municipio de Pore	Daniel Oros	Jefe Oficina Asesora de Planeación
Municipio de Pore	Juan Gabriel Zárate	Arquitecto de apoyo de la Secretaría de Obras Públicas
Municipio de Pore	Fran Piraban	Arquitecto de apoyo de la Oficina Asesora de Planeación
Municipio de Pore	Juan Velandia	Arquitecto de apoyo de la Oficina Asesora de Planeación
Contratista de obra	Jhon Cárdenas Hernández	Ingeniero civil / representante legal suplente
Contratista de obra	Sergio Cárdenas	Arquitecto de obra
Contratista de obra	Franklin Meza	Topógrafo / consultoría
Contratista de obra	Cristian Peña	Arquitecto externo
Contratista de obra	Manuel Mendoza	Ingeniero civil
Interventoría	Jairo Andrés Cárdenas Bernate	Ingeniero civil / apoyo coordinación administrativa
Interventoría	Juan Fernando Díaz	Arquitecto
Interventoría	Juan Portilla	Representante de interventoría / apoyo técnico

DESARROLLO DE LA REUNION

El 05 de mayo de 2026 se llevó a cabo el Comité Técnico No. 3 de seguimiento al Convenio Interadministrativo No. 1853 de 2025, cuyo objeto corresponde a la estructuración de los estudios, diseños y construcción del Centro Administrativo Municipal del municipio de Pore - Casanare. La reunión se desarrolló de manera virtual, con la participación del Ministerio del Interior, el Ministerio de Cultura, el municipio de Pore, el contratista de obra y la interventoría, con el propósito de continuar la revisión técnica de los estudios y diseños, verificar el estado de los entregables y dejar definidas las observaciones y compromisos necesarios para avanzar hacia la consolidación del paquete técnico del proyecto.

La Supervisión del Ministerio del Interior precisó que la metodología de revisión se adelantaría conforme al orden y requisitos establecidos en el Anexo 24, documento que contiene los requerimientos mínimos para la revisión de estudios y diseños y para la posterior suscripción del Anexo 22, mediante el cual se recibe formalmente el paquete técnico por parte del Ministerio. En ese sentido, se indicó que el comité iniciaría

con la revisión del componente topográfico, por ser un insumo determinante para la coherencia del componente geotécnico, la implantación arquitectónica, la accesibilidad, las redes y la definición de niveles del proyecto.

1. VERIFICACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA REQUERIDA

Al inicio de la sesión, la Supervisión del Ministerio del Interior solicitó confirmar la asistencia de los profesionales requeridos, especialmente los relacionados con topografía, arquitectura, geotecnia e interventoría, teniendo en cuenta que en el comité anterior se había solicitado la presencia de los equipos técnicos para poder revisar los entregables de manera integral. El municipio informó que la invitación había sido realizada oportunamente al contratista de obra y a la interventoría, reiterando la necesidad de contar con los profesionales responsables de cada especialidad. Durante la presentación de asistentes, se evidenció la participación del topógrafo por parte de obra, arquitectos del contratista, representantes de interventoría, profesionales del Ministerio de Cultura y profesionales de apoyo de la supervisión municipal y del Ministerio del Interior.

2. REVISIÓN DEL COMPONENTE TOPOGRÁFICO

El topógrafo del contratista presentó el levantamiento topográfico realizado en el predio, indicando que se georreferenciaron dos puntos GPS, uno localizado fuera del área de intervención, en diagonal a la esquina cercana al parque, y otro ubicado dentro del predio, con el propósito de dejar puntos de amarre que permitan futuras verificaciones. Se informó que se utilizaron equipos GPS y que se levantaron vías aledañas, pozos, redes existentes, cotas, pendientes, cajas de inspección, sumideros, andenes, separadores, postes, transformadores, árboles y elementos del entorno. Así mismo, se manifestó que fueron identificados puntos asociados a los apiques y que se realizó inspección de redes hidrosanitarias con toma de diámetros, pendientes y condiciones de conexión.

3. OBSERVACIONES SOBRE PRESENTACIÓN, LEGIBILIDAD Y CONTENIDO DEL PLANO TOPOGRÁFICO

La Supervisión del Ministerio del Interior observó que la presentación del plano en formato de AutoCAD dificultaba la lectura técnica del entregable, por lo cual solicitó presentar el producto final en PDF, con rótulo, convenciones, identificación clara del predio, nomenclatura vial, linderos, vecinos, edificaciones colindantes, elementos existentes y cuadro de convenciones. Se dejó constancia de que el topógrafo manifestó no haber entregado inicialmente el plano en PDF y reconoció que no se había incluido el cuadro de convenciones. La interventoría precisó que había realizado una revisión previa con el topógrafo y que las observaciones pendientes correspondían principalmente a aspectos de forma, como rótulo y convenciones; no obstante, la Supervisión indicó que dichos elementos son indispensables para una revisión formal, completa y trazable del entregable.

4. CORRESPONDENCIA DEL PREDIO CON ESCRITURAS Y ÁREA VIABILIZADA

Frente a la identificación del predio, la Supervisión del Ministerio del Interior solicitó claridad sobre el polígono objeto de intervención, toda vez que en la visualización inicial no era fácilmente identificable. El municipio aclaró que el predio corresponde al área contenida en la Escritura No. 1284 de 2020 y su corrección mediante Escritura No. 1829 de 2024, indicando que la viabilidad del proyecto se encuentra asociada a la escritura corregida. El topógrafo señaló que al contrastar las coordenadas de la cédula catastral con el levantamiento se presentaban diferencias mínimas, aproximadamente entre 3 y 6 centímetros, situación que deberá quedar soportada en el informe y en los planos definitivos.

5. CONDICIÓN DE NIVELES, PENDIENTES Y NECESIDAD DE VERIFICACIÓN EN SITIO

Durante la revisión de curvas de nivel y perfiles transversales, se identificó la necesidad de precisar la condición real del terreno. Inicialmente se discutió si el predio requería únicamente nivelación de algunos picos o si presentaba una pendiente general significativa. El municipio informó que, con posterioridad al levantamiento inicial, adelantó actividades de relleno, conformación y nivelación del terreno, con el propósito de corregir depresiones existentes y ajustar la rasante a los niveles de los andenes circundantes. Según lo manifestado por el municipio, entre la esquina superior del predio, ubicada entre la carrera 16 y la calle 3, y el desarrollo de la edificación, se identifican diferencias de nivel cercanas a 75 cm y hasta aproximadamente 87 cm en algunos tramos, condición que debe ser verificada nuevamente por el topógrafo del contratista y validada por la interventoría.

6. ALCANCE DE LAS ACTIVIDADES PRELIMINARES EJECUTADAS POR EL MUNICIPIO

El municipio manifestó que las actividades de conformación del terreno hacen parte de sus obligaciones preliminares y que fueron ejecutadas para corregir depresiones producto de antiguas construcciones, retiro de material vegetal y necesidad de mejorar la condición superficial del predio. Se indicó que se utilizó material de crudo de río, instalado por capas, con material inicialmente sin procesar y posteriormente zarandeado, y que se adelantaron actividades de compactación. Así mismo, el municipio manifestó que no realizará rellenos adicionales para conformar una plataforma completamente horizontal, toda vez que ello implicaría quedar por encima de los niveles de andenes, parque

principal y edificaciones colindantes, además de generar requerimientos adicionales de accesibilidad y posibles afectaciones al entorno urbano.

7. ARTICULACIÓN ENTRE TOPOGRAFÍA, GEOTECNIA, DRENAJES E IMPLANTACIÓN

La Supervisión del Ministerio del Interior advirtió que la claridad sobre la condición topográfica real del predio es determinante para evitar reprocesos en los demás componentes. Se precisó que, si existen desniveles cercanos a 70 u 80 cm, el componente arquitectónico no puede plantearse como si se tratara de un terreno plano sin definir técnicamente cómo se salvan las pendientes. En igual sentido, se indicó que el estudio geotécnico debe analizar las condiciones del relleno ejecutado, la capacidad del material colocado, la necesidad o no de obras de contención, y las soluciones de drenaje, conducción de escorrentías y manejo de aguas superficiales. El Ministerio de Cultura recordó que el Plan Especial de Manejo y Protección o instrumento aplicable al sector exige considerar estrategias de accesibilidad, manejo de aguas pluviales, escorrentías superficiales y sostenibilidad del proyecto.

8. REVISIÓN DE IMPLANTACIÓN ARQUITECTÓNICA FRENTE A PENDIENTES Y ACCESIBILIDAD

El componente arquitectónico fue revisado a partir de la implantación propuesta y su relación con los niveles existentes. La Supervisión del Ministerio del Interior señaló que el diseño presentado se leía como un proyecto desarrollado sobre un lote plano, sin evidenciar con claridad la respuesta arquitectónica para salvar las diferencias de nivel del predio. Se precisó que existen dos alternativas generales: desarrollar una plataforma mediante rellenos, los cuales no podrían cargarse a recursos del convenio si corresponden a obligaciones preliminares del municipio, o plantear soluciones arquitectónicas mediante niveles, rampas, escalonamientos u otros elementos que garanticen accesibilidad universal. El municipio manifestó que no cuenta con recursos para realizar rellenos adicionales y que, por tanto, el diseño debe resolver las pendientes existentes sin alterar los niveles de los andenes ni del entorno inmediato.

9. OBSERVACIONES DEL MINISTERIO DE CULTURA SOBRE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL Y CONDICIONES AMBIENTALES

El Ministerio de Cultura enfatizó que el proyecto debe garantizar accesibilidad universal, sin barreras, especialmente por tratarse de una edificación pública. Se indicó que las diferencias de nivel deben resolverse desde la etapa de diseño, de manera orgánica, evitando soluciones posteriores o improvisadas. Así mismo, se recordó que el instrumento normativo aplicable al municipio de Pore contempla estrategias de circulación de aire, confort, manejo de aguas pluviales, posibilidad de aprovechamiento o reutilización del agua, eficiencia energética, implementación de zonas verdes y arborización. También se observó que, en las plazas de parqueo accesibles, debe incluirse el área de transferencia contigua que permita maniobras de personas usuarias de silla de ruedas, con dimensiones acordes a la normativa aplicable.

10. REVISIÓN DE ÁREAS VIABILIZADAS VERSUS ÁREAS DISEÑADAS

El equipo de arquitectura presentó un cuadro comparativo entre áreas viabilizadas y áreas diseñadas, señalando que la propuesta busca mantener el área total aprobada y evitar incrementos que generen reprocesos. Se informó que algunas dependencias inicialmente ubicadas en el segundo piso, como Sisbén, Comisaría y sala de audiencia, fueron trasladadas al primer piso por razones normativas y funcionales. La Supervisión del Ministerio del Interior solicitó que el cuadro de áreas sea ajustado para mostrar de manera clara el área viabilizada y el área diseñada por piso, identificando las dependencias que cambian de ubicación y dejando evidenciado que, aunque exista redistribución entre pisos, el área total diseñada se mantiene conforme a lo viabilizado. Así mismo, se solicitó sustentar técnica y normativamente cualquier cambio de ubicación, dependencia o distribución frente al programa arquitectónico aprobado.

11. ÁREAS DESCUBIERTAS, URBANISMO Y ALCANCE DEL CONVENIO

Se revisó la existencia de áreas descubiertas asociadas al proyecto, señalándose la necesidad de identificar en plano cuáles son exactamente las áreas descubiertas financiables o contempladas dentro del alcance del convenio, particularmente aquellas cercanas a 168 m2, y diferenciarlas de otras áreas libres, zonas de parqueo, accesos, áreas de maniobra, zonas verdes o urbanismo general que podrían superar el alcance inicial. La Supervisión indicó que el municipio debe tener claridad sobre qué áreas se ejecutan con recursos del convenio y cuáles, aunque necesarias para la integralidad funcional y la aprobación ante el Ministerio de Cultura, podrían requerir gestión o financiación municipal adicional o una etapa posterior. El municipio manifestó que el contrato de obra contempla el diseño urbanístico y que, una vez se llegue al componente presupuestal, se evaluará hasta dónde puede ejecutarse con los recursos disponibles, priorizando las áreas aprobadas por el Ministerio del Interior.

12. REDES DE SERVICIOS PÚBLICOS Y CUARTOS TÉCNICOS

Durante la revisión se consultó sobre la disponibilidad de servicios públicos. El municipio informó que el predio se ubica en el área central urbana y cuenta con disponibilidad de acueducto, alcantarillado sanitario, alcantarillado pluvial, energía y gas natural. Así mismo, se revisó la necesidad de contemplar cuartos técnicos suficientes para los componentes eléctricos, hidrosanitarios, red contra incendios, aires

acondicionados, voz y datos, rack, tableros y demás equipos. La Supervisión del Ministerio del Interior observó que, si se contempla planta eléctrica, debe garantizarse el acceso del prestador del servicio para labores de operación y mantenimiento, así como validar que la propuesta cumpla los requerimientos de ENERCA o entidad prestadora correspondiente.

13. FACHADAS, MATERIALIDAD Y RELACIÓN CON EL CONTEXTO PATRIMONIAL

El equipo de arquitectura presentó avances de la propuesta de fachada por la carrera 16 y la calle 3, indicando que se buscó fortalecer la presencia del proyecto hacia el espacio público y utilizar elementos de materialidad, como piedra, que hagan referencia al contexto y a las ruinas o elementos patrimoniales del municipio. El Ministerio de Cultura solicitó revisar nuevamente la planta de segundo piso y cubierta, verificando el manejo de cubiertas inclinadas y la coherencia formal del volumen. La Supervisión del Ministerio del Interior consideró que el proyecto muestra una evolución frente a versiones anteriores, pero solicitó ajustar la representación gráfica, ya que en la visualización de fachada se generaba la percepción de un tercer nivel cuando el proyecto corresponde a dos pisos.

14. OBSERVACIONES FUNCIONALES SOBRE BAÑOS, CIRCULACIONES Y ESCALERAS

Al final de la sesión, el municipio y la Supervisión formularon observaciones funcionales puntuales sobre la disposición de baterías sanitarias, circulaciones y escaleras. Se recomendó revisar la ubicación de baños para garantizar privacidad visual, evitar que desde el pasillo se tenga registro directo de sanitarios, prever accesos independientes y adecuados para unidades sanitarias, y utilizar la denominación PMR para espacios destinados a personas con movilidad reducida. También se recomendó evaluar el traslado de la escalera hacia el final de la circulación para evitar espacios residuales o pasillos sin funcionalidad clara, revisar la proporcionalidad de puertas y accesos, y verificar que la escalera del acceso principal quede coordinada con la retícula estructural y los ejes del proyecto.

15. PROGRAMACIÓN DEL SIGUIENTE COMITÉ

La Supervisión del Ministerio del Interior informó que, por compromisos internos, el siguiente comité técnico no se realizaría el martes como venía programándose, sino el lunes 11 de mayo de 2026, de 8:00 a.m. a 10:00 a.m. El Ministerio de Cultura confirmó disponibilidad para dicha fecha. Se indicó que en la próxima mesa técnica deberán presentarse los ajustes derivados de las observaciones realizadas, especialmente la topografía actualizada y validada, la respuesta geotécnica, la implantación arquitectónica ajustada a los niveles reales del predio, el cuadro de áreas corregido y la respuesta de accesibilidad y urbanismo.

OBSERVACIONES PRINCIPALES CONSOLIDADAS

- El plano topográfico debe entregarse en formato PDF, con rótulo, convenciones, identificación del predio, linderos, nomenclatura vial, predios vecinos, edificaciones colindantes, redes, postes, pozos, sumideros, árboles, andenes, separadores, perfiles y curvas de nivel debidamente legibles.
- El contratista de obra y la interventoría deben verificar en campo la condición real del predio luego de las actividades de relleno y conformación adelantadas por el municipio, dejando claridad sobre las cotas actuales, pendientes y diferencias de nivel.
- El estudio geotécnico debe incorporar el análisis de las condiciones actuales del terreno, incluido el relleno ejecutado, su capacidad de soporte, la eventual necesidad de obras de contención y las soluciones de drenaje y manejo de escorrentías.
- La implantación arquitectónica debe responder a la topografía real del predio y no presentarse como un proyecto plano sin resolver las diferencias de nivel mediante rampas, escalonamientos, niveles arquitectónicos u otra solución técnicamente viable.
- El municipio manifestó que no realizará rellenos adicionales para dejar una plataforma completamente horizontal, por lo cual el diseño debe resolver las pendientes existentes respetando niveles de andenes, parque y edificaciones colindantes.
- Deben garantizarse condiciones de accesibilidad universal, incluyendo rampas, circulaciones PMR, áreas de transferencia en parqueaderos accesibles y recorridos sin barreras, conforme a la naturaleza pública del edificio y a las exigencias del Ministerio de Cultura.
- El cuadro de áreas debe diferenciar con claridad áreas viabilizadas y áreas diseñadas por piso, señalando los cambios de ubicación de dependencias y justificando técnica y normativamente cualquier modificación respecto del programa aprobado.
- Deben identificarse en plano las áreas descubiertas cubiertas por el convenio, particularmente las cercanas a 168 m2, y diferenciarse del urbanismo general, parqueaderos, zonas verdes y áreas libres que puedan requerir recursos adicionales del municipio.
- El diseño debe contemplar estrategias de confort ambiental, circulación de aire, manejo de aguas lluvias, eficiencia energética, zonas verdes y arborización, conforme a las observaciones del Ministerio de Cultura.
- Deben revisarse la funcionalidad de baños, circulaciones, accesos, escaleras, puertas y cuartos técnicos, garantizando privacidad, proporcionalidad, accesibilidad y coordinación con estructura e instalaciones.

COMPROMISOS

RESPONSABLE	ACCIONES	FECHA LÍMITE CUMPLIMIENTO
Contratista de obra	Consolidar y completar los estudios y diseños del proyecto para su radicación formal	Inmediato
Municipio	Gestionar ante el Ministerio de Cultura la obtención de la resolución de intervención requerida	Prioritario
Interventoría	Realizar acompañamiento técnico y validación previa de los estudios y diseños	Permanente

En constancia de lo anterior, se anexa el listado de asistentes generado por el aplicativo Teams

1. Resumen

Título de la re	COMITE TÉCNICO NO. 3 (CONV. 1853-2025 - PORE, CASANARE)
Participantes	21
Hora de inicic	5/05/26, 7:56:25 AM
Hora de finali	5/05/26, 5:32:33 PM
Duración de l	9 h 36 min 7 s
Tiempo medi	1 h 58 min 52 s

2. Participantes

Nombre	Primera entra	Última salida	Duración de l	Correo electrónico	Id. de participante (UPN)	Rol	Interacción: C	Interacción: M	Interacción: Audio activado
Valentina Gor	5/05/26, 8:00	5/05/26, 12:0	4 h 6 min 44 s	valentina.gomez@mininteriorgovco.onmicrosoft.com	valentina.gomez@mininterior.g	Organizador			15
Gonzalo Anto	5/05/26, 7:58	5/05/26, 5:32	9 h 34 min 1 s	gonzalo.florez@mininterior.gov.co	gonzalo.florez@mininterior.gov.	Asistente		1	8
Giovanni Dur	5/05/26, 7:58	5/05/26, 10:1	2 h 13 min 37	gduran@mincultura.gov.co	gduran@mincultura.gov.co	Asistente		3	5
Wendy Patiñc	5/05/26, 7:59	5/05/26, 10:1	2 h 12 min 44 s			Moderador		2	5
Sergio Cárder	5/05/26, 8:00	5/05/26, 10:1	2 h 12 min 14 s			Moderador			5
JAIRO ANDRÉ	5/05/26, 8:00	5/05/26, 10:1	2 h 11 min 51 s			Asistente			5
Cristian Peña	5/05/26, 8:00	5/05/26, 10:1	2 h 11 min 30 s			Moderador			5
Arq Juan Fern	5/05/26, 8:00	5/05/26, 10:1	2 h 11 min 31 s			Moderador			3
Manuel Mend	5/05/26, 8:01	5/05/26, 8:08	6 min 27 s			Asistente			
Jhon Cárdena	5/05/26, 8:02	5/05/26, 10:1	2 h 9 min 32 s			Asistente			8
Viterbo Gome	5/05/26, 8:07	5/05/26, 9:56	1 h 48 min 19	viterbo.gomez@mininterior.gov.co	viterbo.gomez@mininterior.gov.	Asistente			1
Manuel Mend	5/05/26, 8:08	5/05/26, 8:31	23 min 19 s			Moderador			2
franklin mesa	5/05/26, 8:09	5/05/26, 10:0	1 h 52 min 57 s			Moderador		1	5
Oscar Humbe	5/05/26, 8:11	5/05/26, 10:0	1 h 53 min 20	ohmedina@mincultura.gov.co	ohmedina@mincultura.gov.co	Asistente		1	3
Juan Portilla (	5/05/26, 8:17	5/05/26, 10:1	1 h 53 min 8 s			Moderador			1
Camilo Sanch	5/05/26, 8:18	5/05/26, 10:1	1 h 54 min 19 s			Asistente			
Juan Portilla (	5/05/26, 8:25	5/05/26, 9:28	1 h 2 min 49 s			Asistente		2	
Felipe Mendo	5/05/26, 8:31	5/05/26, 9:15	1 min 1 s			Asistente			
Manuel Mend	5/05/26, 8:31	5/05/26, 9:12	40 min 28 s			Asistente			
Manuel Mend	5/05/26, 9:15	5/05/26, 9:23	8 min 6 s			Asistente			
Manuel Mend	5/05/26, 9:23	5/05/26, 10:1	48 min 17 s			Asistente			2

3. Actividades de la reunión

Nombre	Hora de entra	Hora de salid	Duración	Correo electrónico	Rol
Valentina Gor	5/05/26, 8:00	5/05/26, 12:0	4 h 6 min 44 s	valentina.gomez@mininteriorgovco.onmicrosoft.com	Organizador
Gonzalo Anto	5/05/26, 7:58	5/05/26, 5:32	9 h 34 min 1 s	gonzalo.florez@mininterior.gov.co	Asistente
Giovanni Dur	5/05/26, 7:58	5/05/26, 10:1	2 h 13 min 37	gduran@mincultura.gov.co	Asistente
Wendy Patiñc	5/05/26, 7:59	5/05/26, 10:1	2 h 12 min 44 s		Moderador
Sergio Cárder	5/05/26, 8:00	5/05/26, 10:1	2 h 12 min 14 s		Moderador
JAIRO ANDRÉ	5/05/26, 8:00	5/05/26, 10:1	2 h 11 min 51 s		Asistente

Cristian Peña	5/05/26, 8:00	5/05/26, 10:1	2 h 11 min 30 s		Moderador
Arq Juan Fern	5/05/26, 8:00	5/05/26, 10:1	2 h 11 min 31 s		Moderador
Manuel Mend	5/05/26, 8:01	5/05/26, 8:08	6 min 27 s		Asistente
Jhon Cárdena	5/05/26, 8:02	5/05/26, 10:1	2 h 9 min 32 s		Asistente
Viterbo Gome	5/05/26, 8:07	5/05/26, 9:56	1 h 48 min 19	viterbo.gomez@mininterior.gov.co	Asistente
Manuel Mend	5/05/26, 8:08	5/05/26, 8:31	23 min 19 s		Moderador
franklin mesa	5/05/26, 8:09	5/05/26, 10:0	1 h 52 min 57 s		Moderador
Oscar Humbe	5/05/26, 8:11	5/05/26, 10:0	1 h 53 min 20	ohmedina@mincultura.gov.co	Asistente
Juan Portilla (	5/05/26, 8:17	5/05/26, 10:1	1 h 53 min 8 s		Moderador
Camilo Sanch	5/05/26, 8:18	5/05/26, 10:1	1 h 54 min 19 s		Asistente
Juan Portilla (	5/05/26, 8:25	5/05/26, 9:28	1 h 2 min 49 s		Asistente
Felipe Mendo	5/05/26, 8:31	5/05/26, 8:31	9 s		Asistente
Felipe Mendo	5/05/26, 9:15	5/05/26, 9:15	52 s		Asistente
Manuel Mend	5/05/26, 8:31	5/05/26, 9:12	40 min 28 s		Asistente
Manuel Mend	5/05/26, 9:15	5/05/26, 9:23	8 min 6 s		Asistente
Manuel Mend	5/05/26, 9:23	5/05/26, 10:1	48 min 17 s		Asistente

4. Interacción en la reunión

Nombre	Tipo de comp	Tiempo
Valentina Gor	Audio activad	5/05/26, 8:00:46 AM
Valentina Gor	Audio activad	5/05/26, 8:00:56 AM
Valentina Gor	Audio activad	5/05/26, 8:11:24 AM
Valentina Gor	Audio activad	5/05/26, 8:11:46 AM
Valentina Gor	Audio activad	5/05/26, 8:11:56 AM
Valentina Gor	Audio activad	5/05/26, 8:26:33 AM
Valentina Gor	Audio activad	5/05/26, 8:33:04 AM
Valentina Gor	Audio activad	5/05/26, 8:39:30 AM
Valentina Gor	Audio activad	5/05/26, 8:47:33 AM
Valentina Gor	Audio activad	5/05/26, 8:52:53 AM
Valentina Gor	Audio activad	5/05/26, 10:06:07 AM
Valentina Gor	Audio activad	5/05/26, 10:06:22 AM
Valentina Gor	Audio activad	5/05/26, 10:06:40 AM
Valentina Gor	Audio activad	5/05/26, 10:11:20 AM
Valentina Gor	Audio activad	5/05/26, 10:11:29 AM
Gonzalo Anto	Audio activad	5/05/26, 8:00:51 AM
Gonzalo Anto	Audio activad	5/05/26, 8:19:10 AM
Gonzalo Anto	Audio activad	5/05/26, 8:25:48 AM
Gonzalo Anto	Audio activad	5/05/26, 8:28:41 AM
Gonzalo Anto	Audio activad	5/05/26, 8:28:59 AM
Gonzalo Anto	Audio activad	5/05/26, 8:29:23 AM

Gonzalo Anto	Audio activad	5/05/26, 8:30:54 AM
Gonzalo Anto	Audio activad	5/05/26, 8:32:19 AM
Gonzalo Anto	Manos levant	5/05/26, 9:19:57 AM
Giovanni Dur	Audio activad	5/05/26, 8:17:03 AM
Giovanni Dur	Audio activad	5/05/26, 8:21:41 AM
Giovanni Dur	Manos levant	5/05/26, 8:50:53 AM
Giovanni Dur	Audio activad	5/05/26, 8:52:57 AM
Giovanni Dur	Audio activad	5/05/26, 9:12:29 AM
Giovanni Dur	Manos levant	5/05/26, 9:19:32 AM
Giovanni Dur	Audio activad	5/05/26, 9:20:16 AM
Giovanni Dur	Manos levant	5/05/26, 9:22:59 AM
Wendy Patiñc	Audio activad	5/05/26, 8:00:55 AM
Wendy Patiñc	Audio activad	5/05/26, 8:11:43 AM
Wendy Patiñc	Audio activad	5/05/26, 8:11:52 AM
Wendy Patiñc	Audio activad	5/05/26, 8:12:18 AM
Wendy Patiñc	Audio activad	5/05/26, 8:13:04 AM
Wendy Patiñc	Manos levant	5/05/26, 8:54:28 AM
Wendy Patiñc	Manos levant	5/05/26, 9:18:00 AM
Sergio Cárder	Audio activad	5/05/26, 8:00:54 AM
Sergio Cárder	Audio activad	5/05/26, 8:13:01 AM
Sergio Cárder	Audio activad	5/05/26, 8:48:18 AM
Sergio Cárder	Audio activad	5/05/26, 9:20:17 AM
Sergio Cárder	Audio activad	5/05/26, 9:32:22 AM
JAIRO ANDRÉ	Audio activad	5/05/26, 8:00:52 AM
JAIRO ANDRÉ	Audio activad	5/05/26, 8:11:55 AM
JAIRO ANDRÉ	Audio activad	5/05/26, 8:14:22 AM
JAIRO ANDRÉ	Audio activad	5/05/26, 8:14:54 AM
JAIRO ANDRÉ	Audio activad	5/05/26, 8:15:08 AM
Cristian Peña	Audio activad	5/05/26, 8:13:49 AM
Cristian Peña	Audio activad	5/05/26, 8:57:43 AM
Cristian Peña	Audio activad	5/05/26, 9:09:00 AM
Cristian Peña	Audio activad	5/05/26, 9:10:21 AM
Cristian Peña	Audio activad	5/05/26, 9:12:27 AM
Arq Juan Fern	Audio activad	5/05/26, 8:00:57 AM
Arq Juan Fern	Audio activad	5/05/26, 8:15:04 AM
Arq Juan Fern	Audio activad	5/05/26, 8:15:13 AM
Jhon Cárdena	Audio activad	5/05/26, 8:12:52 AM
Jhon Cárdena	Audio activad	5/05/26, 8:13:17 AM
Jhon Cárdena	Audio activad	5/05/26, 8:14:44 AM
Jhon Cárdena	Audio activad	5/05/26, 8:50:37 AM

Jhon Cárdena	Audio activad	5/05/26, 8:51:34 AM
Jhon Cárdena	Audio activad	5/05/26, 8:56:00 AM
Jhon Cárdena	Audio activad	5/05/26, 9:05:41 AM
Jhon Cárdena	Audio activad	5/05/26, 9:06:00 AM
Viterbo Gome	Audio activad	5/05/26, 8:18:53 AM
Manuel Mend	Audio activad	5/05/26, 8:14:06 AM
Manuel Mend	Audio activad	5/05/26, 8:20:46 AM
franklin mesa	Audio activad	5/05/26, 8:10:00 AM
franklin mesa	Audio activad	5/05/26, 8:11:53 AM
franklin mesa	Audio activad	5/05/26, 8:13:31 AM
franklin mesa	Audio activad	5/05/26, 8:20:57 AM
franklin mesa	Audio activad	5/05/26, 8:50:50 AM
franklin mesa	Manos levant	5/05/26, 8:54:17 AM
Oscar Humbe	Audio activad	5/05/26, 8:16:31 AM
Oscar Humbe	Manos levant	5/05/26, 8:26:39 AM
Oscar Humbe	Audio activad	5/05/26, 8:27:28 AM
Oscar Humbe	Audio activad	5/05/26, 9:11:33 AM
Juan Portilla (	Audio activad	5/05/26, 8:18:48 AM
Juan Portilla (	Manos levant	5/05/26, 8:35:45 AM
Juan Portilla (	Manos levant	5/05/26, 9:03:53 AM
Manuel Mend	Audio activad	5/05/26, 9:58:20 AM
Manuel Mend	Audio activad	5/05/26, 10:12:09 AM

ANEXO No.**6 RESPUESTA A SOLICITUD DE SUSPENSIÓN**

Outlook

Fwd: RESPUESTA A SOLICITUD DE SUSPENSIÓN NO. 1 (PORE - CASANARE)

Desde s_obraspublicas s_obraspublicas <s_obraspublicas@pore-casanare.gov.co>
Fecha Mié 20/05/2026 2:25 PM
Para wlpa_@hotmail.com <wlpa_@hotmail.com>

1 archivo adjunto (551 KB)
2026-2-003122-024730.pdf;

---------- Forwarded message ---------
De: **Valentina Gomez Cabrera** <valentina.gomez@mininteriorgovco.onmicrosoft.com>
Date: mié, 20 may 2026 a las 10:16
Subject: RESPUESTA A SOLICITUD DE SUSPENSIÓN NO. 1 (PORE - CASANARE)
To: s_obraspublicas s_obraspublicas <s_obraspublicas@pore-casanare.gov.co>
Cc: Viterbo Gomez Carvajal <viterbo.gomez@mininterior.gov.co>

Buenos días,

En el presente correo se encuentra adjunto el oficio con número de radicado No. 2026-2-003122-024730 Id: 767690, cuyo asunto es "Respuesta a solicitud de suspensión del Convenio Interadministrativo No.1853 de 2025 suscrito entre el Ministerio del Interior y el Municipio de Pore - Casanare." para su conocimiento y fines pertinentes.

Gracias por la atención prestada y quedo pendiente a cualquier comentario.

Cordialmente



Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana
Ing. Valentina Gómez Cabrera
Correo: valentina.gomez@mininterior.gov.co
Teléfono: 601 242 74 00 ext. 2800
Cra 8 No. 12B – 31 Bogotá D.C, Colombia
www.mininterior.gov.co

--

ALCALDÍA DE PORE

YESSICA ALEJANDRA PEREZ DIAZ

Secretaria de Obras Públicas

Calle 4 N° 16 - 27 B. Libertad

www.pore-casanare.gov.co

@Alcaldía de Pore

Interior

Al contestar cite Radicado 2026-2-003122-024730 Id: 767690
Remitente: SUBDIRECCION DE PROYECTOS PARA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA
Destinatario: PLANEACIÓN Y OBRAS
Fecha: 19-05-2026 15:16:46
Folios: 3

Bogotá D.C.

Señor,
JORGE EZEQUIEL GARZÓN
Alcalde Municipal
Municipio de Pore – Casanare
Cl 4 #17-31, Palacio Municipal
despacho@pore-casanare.gov.co

Señor,
YESSICA ALEJANDRA PÉREZ
Supervisora del convenio designado por el municipio
MUNICIPIO DE PORE - CASANARE
s_obraspublicas@pore-casanare.gov.co

ASUNTO: Respuesta a solicitud de suspensión del Convenio Interadministrativo No. 1853 de 2025 suscrito entre el Ministerio del Interior y el Municipio de Pore - Casanare.

Cordial saludo,

En atención al Convenio Interadministrativo No. 1853 de 2025, suscrito entre la Nación – Ministerio del Interior – FONSECON y el Municipio de Pore – Casanare, cuyo objeto corresponde a: ***"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE PORE – CASANARE"***, y en relación con la solicitud de Suspensión No. 1 presentada mediante oficio S.O.P. 120.18.00-093 del 27 de abril de 2026, fundamentada en la necesidad de surtir el trámite de revisión, validación y aprobación de los estudios y diseños por parte del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, la Supervisión del Ministerio del Interior se permite manifestar lo siguiente:

1. Una vez revisada la solicitud presentada por el ente territorial y analizados los soportes allegados, esta Supervisión considera que, a la fecha, no se encuentran acreditados los presupuestos técnicos y contractuales suficientes que permitan determinar la procedencia inmediata de la suspensión del Convenio Interadministrativo No. 1853 de 2025. Lo anterior, teniendo en cuenta que las actividades relacionadas con la gestión, radicación, revisión y aprobación de los estudios y diseños ante el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes constituyen actuaciones propias e inherentes al desarrollo del proyecto, las cuales fueron previstas desde la etapa de estructuración y hacen parte integral de las obligaciones y del cronograma contractual aprobado en el marco del convenio.
2. Dentro del cronograma contractual suscrito se contempló expresamente la actividad denominada "Aprobación estudios y diseños – Ministerio de Cultura", programada entre el 13 de enero de 2026 y el 31 de enero de 2026, razón por la cual dicho

Ministerio del Interior – Sede Correspondencia
Edificio Camargo, calle 12B N° 8-46, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 242 7400 - Línea Gratuita: (+57) 01 8000 91 04 03
servicioalciudadano@mininterior.gov.co
www.mininterior.gov.co

trámite correspondía a una gestión previsible y planificada dentro de la ejecución contractual. Así mismo, resulta pertinente reiterar que corresponde al Municipio de Pore, en su calidad de entidad ejecutora, garantizar la adecuada planeación, articulación institucional y gestión oportuna de los requisitos técnicos, normativos y administrativos necesarios para la correcta ejecución del proyecto, incluyendo las validaciones y aprobaciones requeridas por las entidades competentes.

No obstante lo anterior, esta Supervisión reconoce que la aprobación definitiva de los estudios y diseños por parte del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes constituye un requisito indispensable para la continuidad y ejecución material de las actividades posteriores del proyecto. Por tanto, una vez el Municipio adelante formalmente la radicación integral de los estudios y diseños ante dicha entidad y se evidencie la necesidad objetiva de contar con un término adicional para surtir el proceso de evaluación y aprobación correspondiente, podrá analizarse nuevamente la viabilidad de una eventual suspensión temporal del convenio, con fundamento en las circunstancias técnicas y administrativas debidamente acreditadas para ese momento.

En consecuencia, y conforme a las consideraciones anteriormente expuestas, el Municipio de Pore – Casanare deberá continuar con el desarrollo normal de las actividades contractuales previstas en el marco del Convenio Interadministrativo No. 1853 de 2025, motivo por el cual, deberán adelantarse de manera inmediata las gestiones técnicas, administrativas y contractuales tendientes a mitigar los atrasos presentados y garantizar el cumplimiento del cronograma actual y vigente del convenio, incluyendo las actuaciones necesarias para la culminación, ajuste y radicación formal de los estudios y diseños ante el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes.

Finalmente, el Ministerio del Interior – FONSECON reitera su disposición para brindar el acompañamiento técnico, administrativo y jurídico requerido para el adecuado desarrollo del proyecto, sin perjuicio del cumplimiento integral de las obligaciones contractuales a cargo del ente territorial ejecutor y de los demás actores vinculados a la ejecución del convenio, por lo que, se advierte que la persistencia de situaciones que comprometan el avance, ejecución y cumplimiento del cronograma contractual del proyecto podrá derivar en la configuración de un presunto incumplimiento de las obligaciones pactadas en el marco del Convenio Interadministrativo No. 1853 de 2025, suscrito con el Municipio de Pore - Casanare.

Atentamente,

VITERBO GÓMEZ CARVAJAL
Profesional Especializado 2028 grado 19
Convenio Interadministrativo No. 1853-2025
Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana

Ministerio del Interior – Sede Correspondencia
Edificio Camargo, calle 12B N° 8-46, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 242 7400 - Línea Gratuita: (+57) 01 8000 91 04 03
servicioalciudadano@mininterior.gov.co
www.mininterior.gov.co

Interior

Al contestar cite Radicado 2026-2-003122-024730 Id: 767690
Remitente: SUBDIRECCION DE PROYECTOS PARA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA
Destinatario: PLANEACIÓN Y OBRAS
Fecha: 19-05-2026 15:16:46
Folios: 3

Elaboro: Ing. Valentina Gomez Cabrera – Apoyo a la supervisión SPS
Revisó: Arq. Mauricio Guarnizo Lopera – Apoyo a la supervisión SPS

Ministerio del Interior – Sede Correspondencia
Edificio Camargo, calle 12B N° 8-46, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 242 7400 - Línea Gratuita: (+57) 01 8000 91 04 03
servicioalciudadano@mininterior.gov.co
www.mininterior.gov.co

ANEXO No.**7 SOLICITUD DE INFORMES MENSUALES Y PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES**

Gmail

s_obraspublicas s_obraspublicas <s_obraspublicas@pore-casanare.gov.co>

LLAMADO A ENTREGA DE INFORMES Y DOCUMENTACIÓN

1 mensaje

s_obraspublicas s_obraspublicas <s_obraspublicas@pore-casanare.gov.co> 5 de mayo de 2026 a las 16:41
Para: CONSORCIO INTERCAM <consorciointercam38@gmail.com>, grupocorbansas@gmail.com

SOP 120.18.00-097
Pore *"Patrimonio Histórico y Cultural de la Nación"* mayo 05 de 2026
Señores:
CONSORCIO INTERCAM
R/L IVANA DURLEY BRICEÑO RAMIREZ
Email: consorciointercam38@gmail.com - grupocorbansas@gmail.com
Cel. 3102623377

Cordial saludo
En ejercicio de la supervisión a la interventoría del Contrato de Obra No. 345 de 2025, anexo oficio de solicitud, quedo atenta a su pronta respuesta.

--

ALCALDÍA DE PORE
YESSICA ALEJANDRA PEREZ DIAZ
Secretaria de Obras Públicas
Calle 4 N° 16 - 27 B. Libertad
www.pore-casanare.gov.co
@Alcaldía de Pore

SOP 120.18.00-097.pdf
435K

S.O.P. 120.18.00-097

Pore *"Patrimonio Histórico y Cultural de la Nación"* mayo 05 de 2026

Señores:
CONSORCIO INTERCAM
R/L IVANA DURLEY BRICEÑO RAMIREZ
Email: consorciointercam38@gmail.com - grupocorbansas@gmail.com
Cel. 3102623377

REF. CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 346 DE 2025 cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURIDICA Y AMBIENTAL A LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE PORE CASANARE".

ASUNTO: Llamado a entrega de informes y documentación.

Cordial saludo

En primera instancia, desearle éxito en sus actividades diarias. En ejercicio de la supervisión a la interventoría del Contrato de Obra No. 345 de 2025, se realiza un llamado al cumplimiento de las obligaciones adquiridas por la firma interventora, específicamente en lo relacionado con la cláusula décima, ítem 10, de la minuta contractual, que establece: "*Entregar informes mensuales y un informe final de las actividades desarrolladas, junto con el registro fotográfico de la ejecución del contrato, de acuerdo con los parámetros exigidos por la Secretaría de Obras Públicas*". El incumplimiento de esta obligación puede dar lugar a la aplicación de lo estipulado en la cláusula 16 del contrato de referencia.

En consideración de lo anterior, se solicita la entrega, en un término no superior a tres (3) días hábiles contados a partir de la recepción del presente oficio, de los informes mensuales No. 1 y No. 2, junto con sus respectivos anexos. Estos deberán ajustarse a lo especificado en el capítulo 12 del anexo técnico del contrato, así como a las disposiciones contenidas en los consecutivos S.O.P120.18.00-050 y S.O.P120.18.00-083.

Cabe mencionar que el 17 de abril de 2026 se remitieron observaciones y se solicitó la entrega de diversa documentación. Posteriormente, el 24 de abril de 2026, se llevó a cabo una reunión virtual con el fin de aclarar dudas por parte del contratista. No obstante, a la fecha no se ha realizado la entrega, ni física ni digital, de lo solicitado, con excepción de informes semanales, lo cual motiva el presente llamado al cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Por otro lado, y considerando los informes semanales entregados hasta la fecha, esta supervisión considera pertinente aclarar que, al encontrarse relacionada la ingeniera Sandra Jeannette Forero como residente de interventoría, se debe anexar a los informes mensuales el respectivo soporte de pago de la seguridad social de la profesional. Lo anterior no exime a la firma interventora de su responsabilidad en cuanto al cumplimiento de la obligación de vinculación de un profesional con dicho perfil, así como del pago de sus derechos laborales durante toda la ejecución de la etapa de obra.

En el mismo sentido, y teniendo en cuenta que ya se cumplió un nuevo periodo de ejecución, se agradece la pronta radicación ante la entidad del informe No. 3, correspondiente al mes de abril de 2026, para su respectiva revisión.

Agradecemos su atención y pronta respuesta; asimismo, reiteramos nuestra disposición para el adecuado cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Sin otro particular,

YESSICA ALEJANDRA PÉREZ DÍAZ
Secretaria de obras públicas

Proyectó: Wendy Lorayne Patiño Acero
Apoyo a la Supervisión Cto. 035-2026

GESTIÓN DOCUMENTAL
Original: Persona natural y/o juridica (destinatario)
1ª Copia Dependencia Productora

Gmail

s_obraspublicas s_obraspublicas <s_obraspublicas@pore-casanare.gov.co>

CITACIÓN COMITÉ PRESENCIAL Y SOLICITUD DE SOPORTE DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y RIESGOS LABORALES

1 mensaje

s_obraspublicas s_obraspublicas <s_obraspublicas@pore-casanare.gov.co> 11 de mayo de 2026 a las 17:23
Para: CONSORCIO INTERCAM <consorciointercam38@gmail.com>, grupocorbansas@gmail.com

SOP 120.18.00-098

Pore *"Patrimonio Histórico y Cultural de la Nación"* mayo 05 de 2026

Señores:
CONSORCIO INTERCAM
R/L IVANA DURLEY BRICEÑO RAMIREZ
Email: consorciointercam38@gmail.com - grupocorbansas@gmail.com
Cel. 3102623377

Cordial saludo,
Anexó oficio de solicitud y quedo atento a su respuesta.

--

ALCALDÍA DE PORE

YESSICA ALEJANDRA PEREZ DIAZ
Secretaria de Obras Públicas
Calle 4 N° 16 - 27 B. Libertad
www.pore-casanare.gov.co
@Alcaldía de Pore

SOP 120.18.00-098.pdf
404K

S.O.P. 120.18.00-098
Pore *"Patrimonio Histórico y Cultural de la Nación"* mayo 11 de 2026

Señores:
CONSORCIO INTERCAM
R/L IVANA DURLEY BRICEÑO RAMIREZ
Email: consorciointercam38@gmail.com - grupocorbansas@gmail.com
Cel. 3102623377

REF. CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 346 DE 2025 cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURIDICA Y AMBIENTAL A LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE PORE CASANARE".

ASUNTO: Citación comité presencial y solicitud de soporte de pagos de Seguridad Social y riesgos laborales.

Cordial saludo

En primera instancia, desearle éxito en el desarrollo de sus actividades diarias. En ejercicio de la supervisión a la interventoría del Contrato de Obra No. 345 de 2025, se realiza invitación al comité técnico de seguimiento y control del estado de ejecución y avance técnico, administrativo, financiero, económico y legal de los contratos No. 346 y 345 de 2025, el cual se llevará a cabo de manera PRESENCIAL el jueves 14 de mayo de 2026, a las 9:00am, en las instalaciones de la Secretaría de Obras Públicas del municipio de Pore.

Para tal efecto, adicional al personal que asista en representación de la obra e interventoría, y considerando lo establecido contractualmente en cuanto a que *"El contratista garantizará que los profesionales estén disponibles (Físicamente o a través de medios digitales) cada vez que la entidad los requiera para dar cumplimiento al objeto del contrato de acuerdo con el tiempo de dedicación exigido para cada personal"*, esta supervisión se permite exigir la participación de los profesionales encargados de los componentes de topografía y arquitectura.

Lo anterior, teniendo en cuenta la importancia de revisar, sustentar y articular los avances relacionados con el desarrollo de los estudios y diseños del proyecto, los cuales serán presentados en las reuniones programadas para los días 19 y 20 de mayo de 2026 en las instalaciones del Ministerio del Interior, en la ciudad de Bogotá D. C.

Así mismo, considerando que a la fecha no se ha efectuado la entrega de los informes mensuales Nos. 1, 2 y 3, se solicita radicar ante esta supervisión los soportes correspondientes al pago de seguridad social del personal vinculado actualmente al contrato de obra y al contrato de interventoría.

Finalmente, se realiza un llamado respetuoso al equipo interventor para fortalecer el seguimiento, control y gestión necesarios que garanticen el cumplimiento oportuno de las obligaciones adquiridas con ocasión de la suscripción de los contratos mencionados.

Agradecemos su atención; asimismo, reiteramos nuestra disposición para el adecuado cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Sin otro particular,

YESSICA ALEJANDRA PÉREZ DÍAZ
Secretaria de obras públicas

Proyectó: Wendy Lorayne Patiño Acero
Apoyo a la Supervisión Cto. 035-2026

GESTIÓN DOCUMENTAL
Original: Persona natural y/o jurídica (destinatario)
1ª Copia Dependencia Productora